



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA PROYECTO INVERSION MENOR
"INSTALACION DE LUMINARIA NUEVA DE SODIO 70
WATTS, EN POSTE ALUMBRADO PÚBLICO
URBANO".

DECRETO N°: 2184 /

COIHUECO, 19 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de la Presidenta Junta de Vecinos N° 15, Sra. Cecilia Urra, del 28/02/2012
- 2.- Ord. N° 015 del Jefe del Medio Ambiente, Aseo y Ornato del 27/03/2012
- 3.- Orden de Pedido N° 405, de fecha 18 de Abril de 2.012
- 4.- Necesidad de Mejorar Alumbrado Público, de Calle Baquedano Norte.
- 5.- Favorable acogida del Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE Proyecto de Inversión Menor "Instalación de Una Luminaria Nueva de Sodio 70 Watts, en Calle Baquedano Norte de Coihueco Urbano y Asígnese la cantidad de hasta \$ 300.000 (trescientos mil pesos), impuesto incluido para adquisición de materiales y Mano de Obra que se requiera.
- 2º Las adquisiciones y contratación se realizarán conforme a los procedimientos Municipales vigentes.
- 3º Impútese el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004, Sub-asignación 014, "Inversiones Menores" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
ARCH. DIRECCION DE OBRAS
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

AJV/GML /CGV/ JBR/jbr.-